



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 131 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500420210020200	Ordinario	Alfredo Antonio Negrete Ramirez	Contra Hugo Londono Restrepo	10/09/2021	Auto Decide - Primero: Córrasele Traslado A La Parte Demandante Por El Término De Tres (3) Días, Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación De Esta Decisión Judicial, Para Que Si A Bien Lo Considera Pertinente Se Pronuncie Sobre El Escrito Que Presentó La Parte Demandada El Día Dos (2) De Septiembre Del Año Dos Mil Veintiuno (2021) Y Mediante El Cual Dicho Sujeto Procesal Accionado Y La Parte Accionante Solicitan La Terminación

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

99574c95-b5b0-4ac3-973a-0364aa134133



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 131 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



					Del Presente Juicio Por Pago Total De La Obligación.Segundo: Una Vez Vencido El Precitado Término De Traslado, Vuelva Inmediatamente El Expediente Al Despacho Para Sustanciar Las Actuaciones De Rigor.
23001310500420210017100	Ordinario	Braulio Mateus Hernandez	Emdisalud Ess-Eps-S	10/09/2021	Auto Decide - Primero: Admitir La Contestación De La Demanda Presentada Por La Demandada Empresa Mutual Para El Desarrollo Integral De La Salud E.S.S. Emdisalud En Liquidación, De Conformidad Con Lo Expresado En La Parte Motiva De La Presente Providencia. Segundo: Reconocer Al Doctor Daniel Sebastián Echeverry Otero,

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

99574c95-b5b0-4ac3-973a-0364aa134133



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 131 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



Identificado Con La C.C. N
1.069.495.386 Y T.P. N
338.901 Expedida Por El
Honorable Consejo
Superior De La Judicatura,
Como Apoderado Judicial
De La Demandada Según
Los Términos Y Para Los
Fines Señalados En El
Poder Especial Conferido.
Tercero: Fijar El Día Lunes
Veinticuatro (24) De Enero
Del Año Dos Mil Veintidós
(2022) A Las Ocho Y
Quince De La Mañana
(08:15 A.M.), Como La
Fecha Y Hora En La Cual
Se Llevará A Cabo La
Audiencia De Conciliación,
Decisión De Excepciones
Previas, Saneamiento Y
Fijación Del Litigio Prevista
En El Artículo 77 Del

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

99574c95-b5b0-4ac3-973a-0364aa134133



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 131 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



					Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social;
23001310500420210010500	Ordinario	Carlos Yepes Burgos	Administradora Colombiana De Pensiones, Colpensiones, Proteccion Pensiones Y Cesantias Sa	09/09/2021	Auto Decide - Primero: Reprogramar La Audiencia De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decreto De Pruebas Señalada En Artículo 77 Del C.P.L., Señalada Para El Día Martes Siete (7) De Diciembre De Dos Mil Veintiuno (2021) A Las Ocho Y Quince Minutos De La Mañana (8:15 Am), Acorde Con Lo Indicado En El Acápito Motivo De La Presente Decisión. Segundo: Fijar Como Nueva Hora Para La Celebración De La

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

99574c95-b5b0-4ac3-973a-0364aa134133



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 131 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



Audiencia De Conciliación,
Decisión De Excepciones
Previas, Saneamiento,
Fijación Del Litigio Y
Decreto De Pruebas
Señalada En Artículo 77
Del C.P.L. Y Seguidamente
Celebrar La Audiencia De
Trámite Y Juzgamiento,
Establecida En El Canon
80 Del Libro Adjetivo
Laboral, Señalada Al
Interior De Este Juicio Para
El Día Martes Siete (7) De
Diciembre De Dos Mil
Veintiuno (2021) A Las Dos
Y Treinta Minutos De La
Tarde (2:30 Pm).

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

99574c95-b5b0-4ac3-973a-0364aa134133



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Montería

Estado No. 131 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



23001310500420160024302	Ordinario	Edith Maria Mercado Contreras	Fondo De Pensiones Y Cesantias -Porvenir-	10/09/2021	Auto Ordena Cumplir - 1. Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior. 2. Por Secretaría, Liquidense Las Costas.
23001310500420190011502	Ordinario	Elsy Del Cristo Benitez Hoyos	Colpensiones , Colfondos	10/09/2021	Auto Decide - Primero: Corregir El Numeral Primero Del Auto De Fecha 21 De Mayo De 2021 Dentro Del Presente Proceso, En Atención A Lo Señalado En El Capítulo Motivo Del Presente Proveído. Segundo: En Consecuencia De Lo Anterior, El Numeral Primero De La Precitada Providencia Quedará Así: Primero: Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Las Costas Y Agencias En Derecho Generadas Dentro Del Presente

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

99574c95-b5b0-4ac3-973a-0364aa134133



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 131 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



					Proceso Ordinario Laboral En Cuantía De Un Millón Setecientos Cincuenta Y Cinco Mil Seiscientos Seis Pesos (1.755.606); Conforme Con Lo Inscrito En El Ítem Motivo De La Presente Providencia.
23001310500420210015100	Ordinario	Jhon Jairo Toro Jaramillo	Hernan Enrique Ramos Gutierrez	10/09/2021	Auto Decide - Primero: Admitir La Contestación De La Demanda Presentada Por El Demandado Hernán Ramos Gutiérrez De Conformidad Con Lo Expresado En La Parte Motiva De La Presente Providencia. Segundo: Reconocer Personería Para Actuar En Nombre Propio Al Doctor Hernán Ramos Gutierrez Identificado Con La C.C. N 6.863.872 Y Con La Tarjeta

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

99574c95-b5b0-4ac3-973a-0364aa134133



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 131 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



					Profesional De Abogada N.87.444 Otorgada Por El Consejo Superior De La Judicatura. Tercero: Fijar El Día Martes Dieciocho (18) De Enero Del Año Dos Mil Veintidós (2022) A Las Ocho Y Quince Minutos De La Mañana (8:15 A.M.), Como La Fecha Y Hora En La Cual Se Llevará A Cabo La Audiencia De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio Prevista En El Artículo 77 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social.
23001310500420210016400	Ordinario	Jose Joaquin Villadiego Chica Y Otro	Cesar Antonio Ganem Paez	09/09/2021	Auto Decide - Primero: Admitir La Contestación De La Demanda Presentada Por El Accionado Señor

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

99574c95-b5b0-4ac3-973a-0364aa134133



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 131 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



Cesar Antonio Ganem Páez; De Conformidad Con Lo Expresado En La Parte Motiva De La Presente Providencia. Segundo: Reconocer Al Doctor Nafer Gabriel Coronado Tuiran, Como Apoderado Judicial Del Accionado; Según Los Términos Y Para Los Fines Señalados En El Poder Conferido. Tercero: Señalar El Día Martes Primero (1) De Marzo Del Año Dos Mil Veintidós (2022) A Las Ocho Y Quince Minutos De La Mañana (8:15 A.M.), Como La Fecha Y Hora En La Cual Se Celebrará De Forma Virtual Al Interior De Esta Litis Las Audiencias Públicas Establecidas En Los Artículos 77 Y 80 Del

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

99574c95-b5b0-4ac3-973a-0364aa134133



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 131 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



					Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social.
23001310500420210010400	Ordinario	Maria Judith Miranda Durango	Argemiro Antonio Caballero Vasquez	09/09/2021	Auto Decide - Primero: Aprobar El Acuerdo De Transacción Celebrado Por Las Partes De Esta Litis El Día Cinco (5) De Agosto Del Año Dos Mil Veintiuno (2021), En Los Términos, Clausulas Y Condiciones Establecidas Dentro Del Mismo.Segundo: En Efecto De Lo Anterior, Declarar Terminado El Presente Proceso Ordinario Laboral, De Conformidad Con Las Anotaciones Hechas En La Parte Motiva De La Presente Providencia. Tercero: Prevenir A Los Sujetos Procesales Que El Incumplimiento Del Citado

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

99574c95-b5b0-4ac3-973a-0364aa134133



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Montería

Estado No. 131 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



				Acuerdo De Transacción Presta Mérito Ejecutivo En Los Términos Establecidos En Su Clausulado. Cuarto: Prevenir A Los Sujetos Procesales Que El Referido Acuerdo De Transacción Hace Tránsito A Cosa Juzgada. Quinto: Disponer El Archivo Del Presente Proceso.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

99574c95-b5b0-4ac3-973a-0364aa134133



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 131 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



23001310500420210015200	Ordinario	Martha Cecilia Pastrana Espitia	Raul Fernando Perez Sanchez	10/09/2021	Auto Decide - Primero: Tener Por Presentada De Forma Extemporánea La Reforma De La Demanda Que Radicó La Parte Demandante El Día Veintisiete (27) De Agosto Del Año Dos Mil Veintiuno (2021); De Conformidad En Lo Indicado En El Ítem Motivo De Este Proveído.Segundo: Una Vez Quede Ejecutoriado Este Proveído, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Sustanciar Las Actuaciones Judiciales De Rigor.
23001310500420210013700	Ordinario	Maxima Nuñez Bravo	Colpensiones.	10/09/2021	Auto Decide - Primero: Admitir La Contestación De La Demanda Presentada Por La Entidad Pública Demandada

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

99574c95-b5b0-4ac3-973a-0364aa134133



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 131 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones, De
Conformidad Con Lo
Expresado En La Parte
Motiva De La Presente
Providencia. Segundo:
Reconocer A La Sociedad
Organización Jurídica Y
Empresarial Mv S.A.S.
Representada Legalmente
Por El Doctor José David
Morales Villa Identificado
Con La C.C. N 73.154.240
Y T.P. N 89.918 Expedida
Por El Honorable Consejo
Superior De La Judicatura,
Como Apoderado Judicial
Principal Del Ente Incoado
Administradora Colombiana
De Pensiones -
Colpensiones, Según Los
Términos Y Para Los Fines

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

99574c95-b5b0-4ac3-973a-0364aa134133



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 131 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



Señalados En El Poder Especial Conferido. Tercero: Reconocer Al Doctor Juan Diego Figuera Vélez Identificado Con La C.C. N 1.047.429.019 Y T.P. N 290.874 Expedida Por El Honorable Consejo Superior De La Judicatura, Como Apoderado Judicial Sustituto Del Extremo Accionado Colpensiones, Según Los Términos Y Para Los Fines Señalados En La Sustitución De Poder Especial Deprecada. Cuarto: Fijar El Día Lunes Diecisiete (17) De Enero Del Año Dos Mil Veintidós (2022) A Las Ocho Y Quince De La Mañana (08:15 A.M.), Como La Fecha Y Hora En

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

99574c95-b5b0-4ac3-973a-0364aa134133



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria



Estado No. 131 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021

					La Cual Se Llevará A Cabo La Audiencia De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio Prevista En El Artículo 77 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social; Así Como También, Se Dispondrá La Mencionada Calenda Y Una Vez Agotado El Objeto De La Indicada Diligencia, Para La Celebración De La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Estatuida En El Artículo 80 Ibídem.
23001310500420150024402	Ordinario	Oswaldo Antonio Suarez Soto	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Administradora De	10/09/2021	Auto Ordena Cumplir - 1. Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior. 2. Tasar Como Agencias En Derecho En

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

99574c95-b5b0-4ac3-973a-0364aa134133



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria



Estado No. 131 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021

			Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A		Casación A Favor De La Parte Demandante Oswaldo Antonio Suarez Soto, A Cargo De Las Demandadas Colpensiones S.A Y Porvenir S.A En La Suma De Novecientos Ocho Mil Quinientos Veintiséis Pesos (908.526) Correspondientes A Un Salario (1) Smlmv; Guarismo Que Deberán Cancelar Las Accionadas De Manera Individual Y Separada A Favor De La Parte Accionante; Esto De Conformidad Con El Acuerdo 10554 De 2016, Del Consejo Superior De La Judicatura. 3. Por Secretaría, Liquidense Las Costas.
23001310500420210020400	Ordinario	Pedro Antonio Ortiz	Administradora	10/09/2021	Auto Decide - Primero:

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

99574c95-b5b0-4ac3-973a-0364aa134133



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria



Estado No. 131 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021

Garcia

Colpensiones

Admitir La Contestación De La Demanda Presentada Por Las Accionadas Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Y Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Colfondos S.A.; De Conformidad Con Lo Expresado En La Parte Motiva De La Presente Providencia. Segundo: Reconocer A La Firma Organización Jurídica Y Empresarial Mv S.A.S., Como Apoderada Judicial Principal De La Accionada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Según Los Términos Y Para Los Fines Señalados En El Poder

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

99574c95-b5b0-4ac3-973a-0364aa134133



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 131 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



Conferido. Tercero:
Reconocer Al Doctor Juan
Diego Figueroa Vélez,
Como Apoderado Judicial
Sustituto De La Accionada
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones, Según Los
Términos Y Para Los Fines
Señalados En El Poder
Conferido. Cuarto:
Reconocer Al Doctor
Miguel Ángel Arjona
Hincapié, Como Apoderado
Judicial De La Accionada
Administradora De Fondos
De Pensiones Y Cesantías
Colfondos S.A., Según Los
Términos Y Para Los Fines
Señalados En El Poder
Conferido. Quinto: Señalar
El Día Miércoles Treces
(13) De Octubre Del Año

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

99574c95-b5b0-4ac3-973a-0364aa134133



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Montería

Estado No. 131 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



					Dos Mil Veintiuno (2021) A Las Dos Y Quince Minutos De La Tarde (2:15 P.M.), Como La Fecha Y Hora En La Cual Se Celebrará De Forma Virtual Al Interior De Esta Litis Las Audiencias Públicas Establecidas En Los Artículos 77 Y 80 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social.
23001310500420210016200	Ordinario	Rafael Antonio Durango Padilla	Servitaxi Ltda	09/09/2021	Auto Decide - Primero: Admitir La Contestación De La Demanda Presentada Por La Accionada Servitaxi Ltda., De Conformidad Con Lo Expresado En La Parte Motiva De La Presente Providencia. Segundo: Reconocer Al Doctor Henry Daniel Solera Sánchez, Como Apoderado Judicial

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

99574c95-b5b0-4ac3-973a-0364aa134133



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 131 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



					De La Accionada Empresa Servitaxi Ltda., Según Los Términos Y Para Los Fines Señalados En El Poder Conferido. Tercero: Señalar El Día Lunes Veintiocho (28) De Febrero Del Año Dos Mil Veintidós (2022) A Las Ocho Y Quince Minutos De La Mañana (8:15 A.M.), Como La Fecha Y Hora En La Cual Se Celebrará De Forma Virtual Al Interior De Esta Litis Las Audiencias Públicas Establecidas En Los Artículos 77 Y 80 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social.
23001310500420190005802	Ordinario	Viviana Robledo Eyes	Colpensiones , Porvenir Afp	10/09/2021	Auto Decide - Primero: Aceptar El Desistimiento Que Presentó La Parte

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

99574c95-b5b0-4ac3-973a-0364aa134133



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 131 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



Demandante El Día(12) De Agosto Del Año Dos Mil Veintiuno (2021), Frente A Su Solicitud De Que Se Librara Mandamiento De Pago En Contra De Las Instituciones De Pensiones Accionadas; De Conformidad En Lo Narrado En El Ítem Motivo Del Presente Proveído. Segundo: Como Consecuencia De Lo Anterior, Declarar Terminado El Presente Proceso Por Pago Total De Las Obligaciones Que En Este Litigio Se Perseguían. Tercero: Precisar Que La Presente Terminación Hace Tránsito A Cosa Juzgada Respecto De Las Obligaciones Que En Este

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

99574c95-b5b0-4ac3-973a-0364aa134133



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 131 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



Litigio Se Ejecutaban.
Cuarto: Entregar A La
Parte Demandante, Por
Intermedio De Su Gestor
Judicial Sustituto, Los
Depósitos Judiciales N
427030000793093 Por
Valor De Un Millón
Setecientos Cinco Mil
Novecientos Diecinueve
Pesos (1.705.919) Y
427030000809418 Por
Valor De Ochocientos
Veintiocho Mil Ciento
Dieciséis Pesos (828.116).
Quinto: Reconocer Al
Doctor Eder Luis Machado
Soto Como Vocero Judicial
Sustituto De La
Demandante; En Los
Términos Y Condiciones
Señaladas En La
Sustitución Que Le Fue

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

99574c95-b5b0-4ac3-973a-0364aa134133



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 131 De Lunes, 13 De Septiembre De 2021



				Concedida.
--	--	--	--	------------

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 13 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

99574c95-b5b0-4ac3-973a-0364aa134133